



EJEMPLO DE LA MEDIDA DE LA DISTANCIA MÍNIMA DE LOS 65m ENTRE ACTIVIDADES SITUADAS EN ZONAS DE USO RESIDENCIAL.

Para la medida de los 65m de distancia mínima entre actividades situadas en zonas de uso residencial, procederemos de la siguiente manera:

1. Localizamos un plano de situación donde esté ubicado el local que nos interesa como referencia.
2. Localizamos el punto central del eje de la fachada principal. Si la fachada está retranqueada, se localizará el punto central en la proyección del plano sobre el plano dominante de la línea de fachada.
3. Realizaremos un círculo en el plano centrado en el punto del eje de fachada y con radio de 65m.



4. Realizaremos una visita 'in situ' para comprobar que no existen actividades en esa área que la hagan incompatible por el criterio de los 65m.